

Quito, de noviembre del 2011.

Quito
\$ 2 c/p

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

ESCANEAR

De mi consideración:

Juan Esteban Varea Dávalos, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía IPGMSERVICIOS AMBIENTALES CIA. LTDA., ante usted notifico lo siguiente:

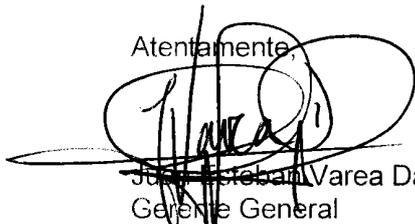
- a) La Cesión de Participaciones de fecha 14 de septiembre del 2011, donde la Junta General de Socios autoriza a la las Socias Verónica del Carmen Ortiz Manosalvas; Tannya Maritza Rodríguez Salazar; para que cedan una parte de las participaciones; y, Katherine Elizabeth Guerra Narváez; para que ceda el total de las participaciones que posee cada una en el capital social de IPGMSERVICIOS AMBIENTALES CIA. LTDA., a favor del señor Santiago Andrés Espinosa Chiriboga; de la siguiente manera: la señorita Verónica del Carmen Ortiz Manosalvas cede 52 participaciones de un dólar cada una, a favor del señor Santiago Andrés Espinosa Chiriboga; la señora Tannya Maritza Rodríguez Salazar cede 53 participaciones de un dólar cada una a favor del señor Santiago Andrés Espinosa Chiriboga; y, la señorita Katherine Elizabeth Guerra Narváez cede 105 participaciones de un dólar cada una a favor del señor Santiago Andrés Espinosa Chiriboga. Escritura que adjunto a la presente.
Por esta Cesión de Participaciones el capital de LA COMPAÑIA queda integrado así:

SOCIO	PARTICIPACIONES
Verónica del Carmen Ortiz Manosalvas	53
Tannya Maritza Rodríguez Salazar	52
Gladys Matilde Cabascango Guerra	105
Santiago Andrés Espinosa Chiriboga	210

TOTAL	420

- b) Notifico mediante copia notariada de nombramientos, a los nuevos administradores de la Compañía.

Atentamente,

 / OK

Juan Esteban Varea Dávalos
Gerente General
IPGMSERVICIOS AMBIENTALES


Superintendencia de
Compañías
29 NOV. 2011
CAU

Ingresada cesión de participaciones, 2 nombramientos
01/12/2011



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

ESCRITURA NÚMERO: 11962

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA IPGMSERVICIOS
AMBIENTALES CÍA. LTDA.**

OTORGADA POR:

SRTA. VERÓNICA DEL CARMEN ORTIZ MANOSALVAS.

SRA. TANNYA MARITZA RODRÍGUEZ SALAZAR.

SRA. KATHERINE ELIZABETH GUERRA NARVÁEZ.

A FAVOR DE:

SR. SANTIAGO ANDRÉS ESPINOSA CHIRIBOGA.

CUANTÍA: 200,00

DI: 3 COPIAS

JC.

22 En la ciudad de Quito, capital de la República del
23 Ecuador, hoy día **catorce de septiembre del año dos mil**
24 **once**, ante mí, doctor **LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO**
25 **SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración
26 de la presente escritura pública: La señora **VERÓNICA DEL CARMEN**
27 **DEL CARMEN ORTIZ MANOSALVAS**, por sus propios actos y en su nombre
28 de estado civil soltera; los cónyuges señores **TANNYA MARITZA RODRÍGUEZ SALAZAR**



Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 **MARITZA RODRÍGUEZ SALAZAR** y señor **JUAN CARLOS GÓMEZ**
2 **TAPIA**, por sus propios derechos, de estado civil
3 casados; la señorita **KATHERINE ELIZABETH GUERRA**
4 **NARVÁEZ**, por sus propios derechos, de estado civil
5 soltera; y, el señor **SANTIAGO ANDRÉS ESPINOSA**
6 **CHIRIBOGA**, por sus propios derechos, de estado civil
7 soltero.- Los comparecientes son mayores de edad,
8 ecuatorianos, domiciliados en Quito, y capaces de
9 contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe,
10 en virtud de haberme presentado sus cédulas de
11 ciudadanía cuyas copias se adjuntan; advertidos que
12 fueron los comparecientes por mi el Notario de los
13 efectos y resultados de esta escritura, así como
14 examinados que fueron en forma aislada y separada, de
15 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
16 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
17 seducción me piden que eleve a escritura pública el
18 contenido de la presente minuta que me entregan cuyo
19 tenor literal es como sigue: " **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
20 extender en su registro de escrituras públicas, ésta de
21 Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes
22 cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
23 Comparecen a la celebración de la presente escritura,
24 por una parte Verónica del Carmen Ortiz Manosalvas,
25 soltera; Tannya Maritza Rodríguez Salazar de estado
26 civil casada con el señor Juan Carlos Gómez Tapia,
27 quien comparece para autorizar la cesión sobre las
28 participaciones de su cónyuge; Katherine Elizabeth

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 Guerra Narváez, soltera; a quienes en adelante se les
2 podrá llamar también "Cedentes"; y por otra parte el
3 señor Santiago Andrés Espinosa Chiriboga a quien en
4 adelante se le podrá llamar también "Cesionario".- Los
5 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
6 ecuatoriana, y domiciliados en la ciudad de Quito.-
7 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía IPGMSERVICIOS
8 AMBIENTALES CIA. LTDA., se constituyó mediante
9 escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del
10 Cantón Quito, el veintidós de abril del dos mil
11 nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
12 Quito, provincia de Pichincha, el veintiocho de mayo
13 del dos mil nueve, con un capital social de
14 cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de
15 América (USD 420); **b)** Con fecha dieciocho de febrero
16 del dos mil diez, la Junta General Extraordinaria de
17 Socios, resolvió por unanimidad autorizar que mediante
18 Cesión de Participaciones los señores David Andrés
19 Rivera López y Diana Marcela Cornejo Cusin cedan el
20 total de las participaciones que poseían en la
21 Compañía, quedando las socias actuales con 105
22 participaciones cada una; **c)** La Junta General
23 Extraordinaria y Universal de Socios de LA COMPAÑIA,
24 celebrada el trece de septiembre del dos mil once,
25 resolvió por unanimidad autorizar a las Socias
26 Verónica del Carmen Ortiz Manosalvas; Tannya Maritza
27 Rodríguez Salazar; para que cedan una participación
28 participaciones; y, Katherine Elizabeth Guerra

Notaría Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 Narváez; para que ceda el total de las participaciones
2 que posee cada una en el capital social de
3 IPGMSERVICIOS AMBIENTALES CIA. LTDA., a favor del
4 señor Santiago Andrés Espinosa Chiriboga.- **TERCERA:**
5 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
6 expuestos, las Socias Verónica del Carmen Ortiz
7 Manosalvas; Tannya Maritza Rodríguez Salazar; y,
8 Katherine Elizabeth Guerra Narváez, debidamente
9 autorizadas por la Junta General de Socios ya referida,
10 ceden una parte y el total respectivamente de las
11 participaciones que posee cada una en IPGMSERVICIOS
12 AMBIENTALES CIA. LTDA., de la siguiente manera: la
13 señorita Verónica del Carmen Ortiz Manosalvas cede
14 cincuenta y dos participaciones de un dólar cada una, a
15 favor del señor Santiago Andrés Espinosa Chiriboga; la
16 señora Tannya Maritza Rodríguez Salazar cede cincuenta
17 y tres participaciones de un dólar cada una a favor
18 del señor Santiago Andrés Espinosa Chiriboga; y, la
19 señorita Katherine Elizabeth Guerra Narváez cede
20 ciento cinco participaciones de un dólar cada una a
21 favor del señor Santiago Andrés Espinosa Chiriboga.-
22 La cesión incluye todos los derechos habidos y por
23 haber que correspondan a las participaciones cedidas,
24 sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier
25 aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad,
26 etcétera.- La cuantía es de \$ 200,00 (doscientos
27 dólares americanos).- Por esta Cesión de

Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 Participaciones el capital de LA COMPANIA queda
2 integrado así:-----

SOCIO	PARTICIPACIONES
Verónica del Carmen Ortiz Manosalvas	53
Tannya Maritza Rodríguez Salazar	52
Gladys Matilde Cabascango Guerra	105
Santiago Andrés Espinosa Chiriboga	210
TOTAL	420

3 Hasta aquí la minuta, Usted, señor Notario, se servirá
4 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
5 validez de este documento.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
6 queda elevada a escritura pública con todo su valor
7 legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por el
8 Abogado Carlos Tapia B., afiliado al Colegio de
9 Abogados de Manabí, con matrícula número 847).- Para
10 la celebración de la presente escritura se observaron
11 todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue
12 a los comparecientes integralmente por mí, el Notario,
13 se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman
14 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

15
16
17
18
19
20

SRTA. VERÓNICA DEL CARMEN ORTIZ MANOSALVAS

C.C. No. 1715642607



Notaría Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

SRA. TANNYA MARITZA RODRÍGUEZ SALAZAR

C.C. No. 060246067-7

SR. JUAN CARLOS GÓMEZ TAPIA

C.C. No. 060300197-5

SRTA. KATHERINE ELIZABETH GUERRA NARVÁEZ

C.C. No.

SR. SANTIAGO ANDRÉS ESPINOSA CHIRIBOGA

C.C. No. 191292075-5

EL NOTARIO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IPGMSERVICIOS AMBIENTALES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de septiembre del 2011, siendo las 16h00, en el lugar y fecha convocados se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **IPGMSERVICIOS AMBIENTALES CIA. LTDA.**, con la asistencia del 100% del capital pagado, esto es US\$ 420,00 dólares americanos, que lo constituyen las Socias: Verónica del Carmen Ortiz Manosalvas poseedora de 105 participaciones de 1 dólar cada una; Katherine Elizabeth Guerra Narváez poseedora de 105 participaciones de 1 dólar cada una; Tannya Maritza Rodríguez Salazar poseedora de 105 participaciones de 1 dólar cada una; y Gladys Matilde Cabascango Guerra poseedora de 105 participaciones de un dólar cada una; las socias resolvieron por unanimidad instalarse en Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios para tratar el único punto del orden del día señalado en la convocatoria.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

Se instala la Junta Extraordinaria de Socios bajo la Presidencia de la Señora Tannya Maritza Rodríguez Salazar y actúa como secretaria Ad-Hoc la Srta. Carla María Tapia D. luego de constatarse el quórum reglamentario, la Presidencia dispone que la secretaria de lectura al orden del día constante en la convocatoria, la misma que es aprobada por todos los presentes.

La Junta General de Socios, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad lo siguiente:

Autorizar a la las Socias Verónica del Carmen Ortiz Manosalvas; Tannya Maritza Rodríguez Salazar; para que cedan una parte de las participaciones; y, Katherine Elizabeth Guerra Narváez; para que ceda el total de las participaciones que posee cada una en el capital social de IPGMSERVICIOS AMBIENTALES CIA. LTDA., a favor del señor Santiago Andrés Espinosa Chiriboga; de la siguiente manera: la señorita Verónica del Carmen Ortiz Manosalvas cede 52 participaciones de un dólar cada una, a favor del señor Santiago Andrés Espinosa Chiriboga; la señora Tannya Maritza Rodríguez Salazar cede 53 participaciones de un dólar cada una a favor del señor Santiago Andrés Espinosa Chiriboga; y, la señorita Katherine Elizabeth Guerra Narváez cede 105 participaciones de un dólar cada una a favor del señor Santiago Andrés Espinosa Chiriboga. La cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etc.

Dir.: Av. Cóndor Ñan Oe2-248 y Av. Quitumbe Ñan
mail: gerencia.ipgm@gmail.com / ventas.ipgm@gmail.com
Telf.: (02) 3812-307 Cel.: 098 768-005 / 092 754-901
QUITO - ECUADOR





Por esta Cesión de Participaciones el capital de LA COMPAÑÍA queda integrado así:

SOCIO	PARTICIPACIONES
Verónica del Carmen Ortiz Manosalvas	53
Tannya Maritza Rodríguez Salazar	52
Gladys Matilde Cabascango Guerra	105
Santiago Andrés Espinosa Chiriboga	210

TOTAL	420

Una vez tratado el único punto del día. La Presidencia concedió un receso de treinta minutos para la redacción de esta Acta. Después de reinstalada la Asamblea, la secretaria da lectura del Acta; la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **IPGMSERVICIOS AMBIENTALES CIA. LTDA.**, procedió a firmar el documento en dos ejemplares. Se concluye la sesión siendo las 18h00.

Verónica de Carmen Ortiz Manosalvas
SOCIA

Katherine Elizabeth Guerra Narváz
SOCIA

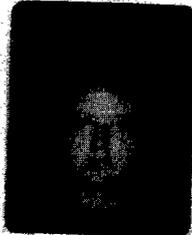
Tannya Maritza Rodríguez Salazar
SOCIA

Gladys Matilde Cabascango Guerra
SOCIA

Carla Maria Tapia D.
Secretaria Ad-Hoc


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA No 171564260-7
 ORTIZ MANOSALVAS VERONICA DEL CARMEN
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 24 ENERO 1981
 003-A 0305 01107 F
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1981

ECUATORIANA***** V4443V3442
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LEON ALEJANDRO ORTIZ
 MARIANA DEL CARMEN MANOSALVAS
 QUITO 29/07/2003
 29/07/2015
 REN 0748444
 Pch



Verónica


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

030-0127 1715642807
 NÚMERO CÉDULA

ORTIZ MANOSALVAS VERONICA DEL
 CARMEN
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHIMBACALLE
 PARROQUIA


 P) PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION Y CENSAL

CIUDADANIA 060246067-7
 RODRIGUEZ SALAZAR TANNYA MARITZA
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA VLE 02
 19 OCTUBRE 1979
 D.N.S. 0072 01674 F
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1980



Tannya Rodriguez

ECUATORIANA***** V3433V2222
 CASADO JUAN CARLOS GOMEZ TAPIA
 SUPERIOR ING. QUINCES
 SALDO ANIVAL RODRIGUEZ
 ROSA CRISTINA SALAZAR
 RIOBAMBA 22/02/2007
 29/01/2019
 BEN 0326206



Tannya Rodriguez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

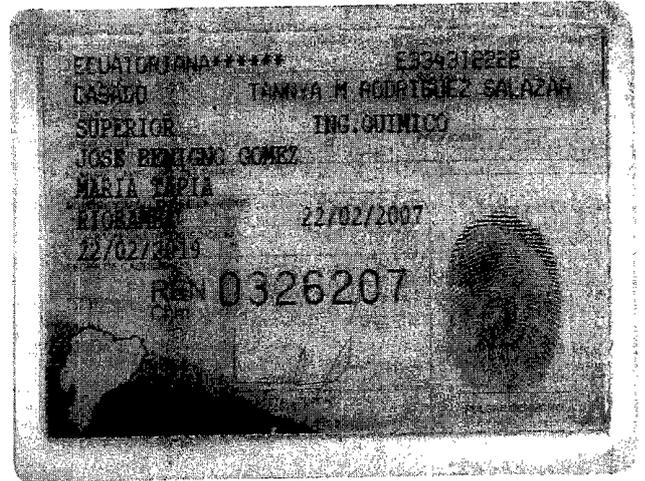
155-0046 0602460677
 NÚMERO CÉDULA

RODRIGUEZ SALAZAR TANNYA
 MARITZA

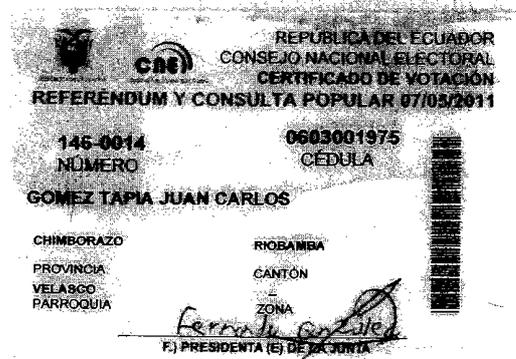
CHIMBORAZO RIOBAMBA
 PROVINCIA CANTÓN
 LIZARZABURU
 PARROQUIA ZONA

Clementina de Robalino
 PRESIDENTA (ET) DE LA JUNTA



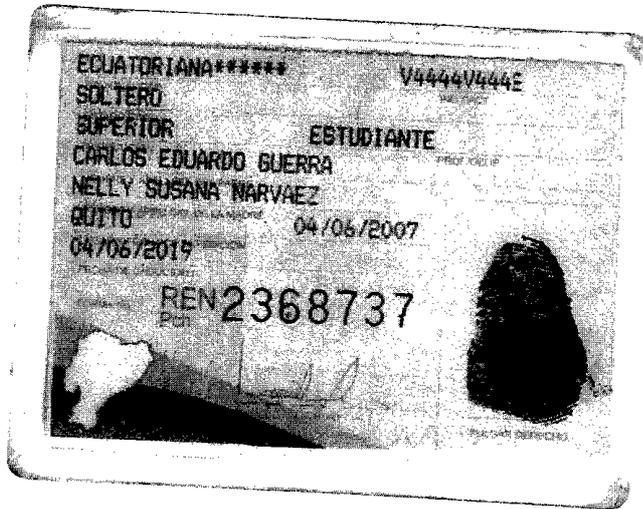


J. C. Gomez Tapia





Katherine Guerra



Quito, 15 de julio del 2011

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a):

Katherine Elizabeth Guerra Narvaez

portador(a) de la cédula de ciudadanía 1716922818, válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

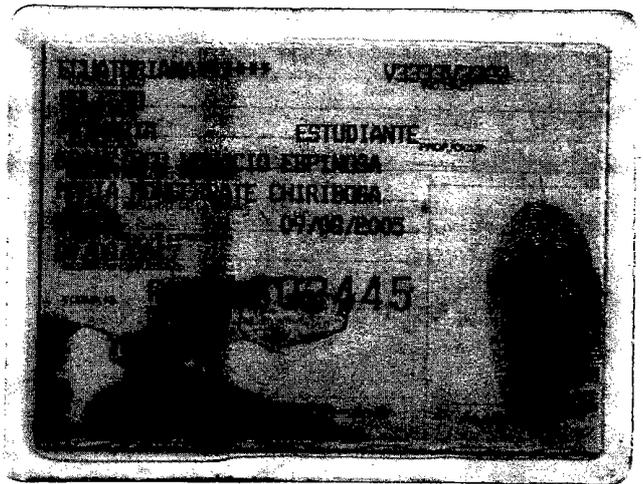
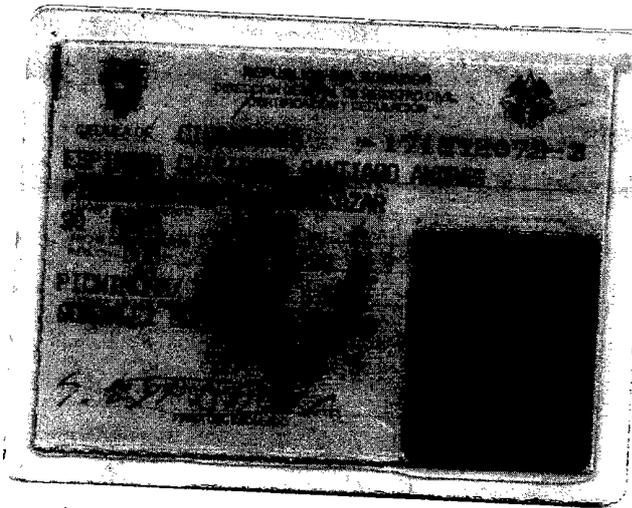
El presente certificado es gratuito.

0070162

Afectamente,

Edmo Muñoz Barzoketa





S. G. ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

382-0008 1712920733
 NÚMERO CÉDULA

ESPINOSA CHRIBOGA SANTIAGO
 AÑOS

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CUMBAYA JUMA
 PARROQUIA

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA AUTENTICADA, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IPGMSERVICIOS AMBIENTALES CÍA. LTDA.; otorgada por: SRTA. VERÓNICA DEL CARMEN ORTIZ MANOSALVAS, SRA. TANNYA MARITZA RODRÍGUEZ SALAZAR, SRA. KATHERINE ELIZABETH GUERRA NARVÁEZ; a favor de: SR. SANTIAGO ANDRÉS ESPINOSA CHIRIBOGA, la confiero debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Luis Vargas
LUIS VARGAS HINOSTROZA
~~NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO~~



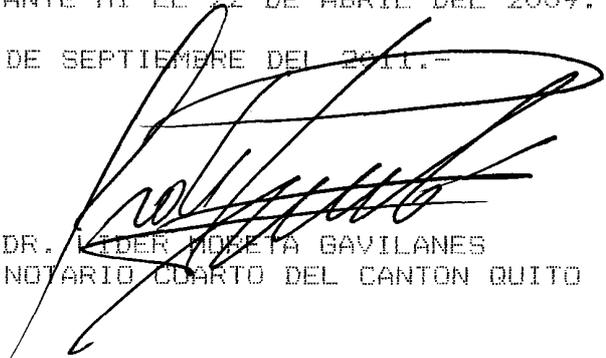


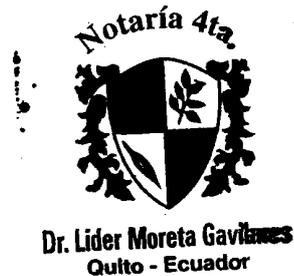
NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

/end/

RAZÓN: YO, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA IPGMSERVICIOS AMBIENTALES CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI EL 22 DE ABRIL DEL 2009. En Quito, hoy día LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO (E)





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1666 del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de mayo del dos mil nueve, fs.1575, tomo 140, correspondiente a la compañía "IPGMSERVICIOS AMBIENTALES CIA LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiuno de septiembre de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng